



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 13
SERIE DE 2012-2013**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ERIK J. BARRETO GROFF COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE”; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

Handwritten signature
POR CUANTO: La Hon. María E. Meléndez Altieri, Alcaldesa, ha sometido el nombramiento del Sr. Erik J. Barreto Groff para el cargo de Director del Departamento de Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones del señor Barreto y la Certificación de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, que ha determinado que éste cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza Núm. 06 Serie 2009-2010 por lo que se recomienda su confirmación;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la conformación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”;

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento del Sr. Erik J. Barreto Groff como Director del Departamento de Empresas Municipales del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes a dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCION SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.


APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRÉSIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
bqt 

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 13, Serie de 2012-2013; PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. ERIK J. BARRETO GROFF COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE*”; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 10 de septiembre de 2012*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON LUIS ANTONIO YORDAN FRAU	HON WALDEMAR IVÁN VELEZ SILVAGNOLI
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABON	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON IVETTE LETICIA MARTIN MELENDEZ	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA	HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN	HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

** El Honorable Luis Enrique Salinas Arroyo estuvo ausente excusado.*

** El Honorable José Guillermo Figueroa Torres se abstuvo al voto.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *miércoles, 12 de septiembre de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *miércoles, 12 de septiembre de 2012* y ésta lo firmó el día martes, *18 septiembre de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, *18 septiembre de 2012*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL